

Datos Generales

Gaceta N°:	16840
Fecha de la Gaceta:	27/04/1971
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	105
Fecha de la Norma:	22/04/1971
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL NUMERAL 51 DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Mediante la citada norma, se establece un importe por la expedición o renovación de pasaporte. TEMAS RELACIONADOS: PASAPORTE, TARIFA, CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO.

Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
PASAPORTE
TARIFA

Referencias

DECRETO DE GABINETE 105						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 105						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	REFORMA PARCIALMENTE	El referido Decreto de Gabinete reforma el numeral 51 del Artículo 425 del Código Fiscal.

